

sión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la misma Ley.

Sant Vicenç dels Horts, 30 de junio de 2005.—El Secretario no Consejero de ambas Sociedades, Jacinto Lluell Cardona.—55.133. 2.ª 3-11-2005

MERCEDES DEL OLMO BERCIANOS

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 102/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de doña Laura Ayala Díez, contra «Mercedes Del Olmo Bercianos», sobre despido, se ha dictado resolución en el día 19-10-05 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Mercedes del Olmo Bercianos» en situación de insolvencia total por importe de 14.807,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial.—54.760.

MONEDERO JARDINERÍA INTEGRAL S L Y CURCOL, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social N.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejec. 83/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Paloma Regino Rodrigo sobre cantidad, se ha dictado Auto en fecha 19.10.05 el que se declara al ejecutado Monedero Jardinería Integral S L y Curcol, S. A. en insolvencia total por importe de 1.079,78 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social N.º 10 de Madrid.—54.744.

OULET NAVARRA, S. L.

Declaración de insolvencia.

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Pamplona,

Hago saber que en este Juzgado se tramita ejecutoria núm. 26-05 a instancias de doña Cristina Soria Larrea, contra Outlet Navarra, S. L., en que se ha dictado Auto de insolvencia, que contiene parte dispositiva del siguiente tenor literal.

Se declara al ejecutado Outlet Navarra, S. L. en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 3.143,99 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedáse a publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedáse al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer Recurso de Reposición ante este

Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Así lo propongo, a S.S., para su conformidad.

Pamplona, 17 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—54.398.

OUTOKUMPU COPPER TUBES, S. A. Sociedad unipersonal

Conforme a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 30 de Junio del presente año, ha acordado:

Primero.—Reducir el capital social en 11.626.110 euros. La finalidad de la reducción, tras la cual el capital queda en cero (0) euros, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en sesenta y un mil (61.000) euros, mediante la emisión de sesenta y una mil (61.000) acciones nominativas de un (1) euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión total de ochenta y ocho millones cuatrocientos veintiocho mil setecientos ochenta y siete euros y ochenta y tres céntimos de euro (88.428.787,83), equivalente a 88.428.787,83/61.000 euros por acción; ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en sesenta y un mil (61.000) euros, modificándose el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Bilbao, 26 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Martínez Mendía. 55.455.

PARQUE INDUSTRIAL DE ABANTO Y CIERVANA, S. A.

Anuncio de disolución de la sociedad

Se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 25 de Octubre de 2005, acordó por unanimidad la disolución de la compañía, el cese de todos los componentes de Órgano de Administración y la designación de Liquidadores.

Bilbao, 27 de octubre de 2005.—El Liquidador Solidario, Ignacio José Izurieta Mendieta.—55.456.

PAUCLA PATRIMONIS, S. L.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 17 de octubre de 2005 se convoca Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social, Almagro, 28, Madrid, el próximo día 28 de noviembre de 2005, a las ocho horas, haciéndolo en segunda el siguiente día, 29 de noviembre de 2005, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su sesión de 11 de agosto de 2005.

Segundo.—Delegación de facultades para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Menéndez Escandón.—54.781.

PAY PER VIEW, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad «Pay Per View, Sociedad Limitada»

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 84, planta 1.ª puerta A, el día 29 de noviembre de 2005, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, memoria e informe de gestión y acuerdo sobre distribución del resultado de los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Acuerdo para la disolución de la sociedad, y aprobación del informe. Cese de administradores. Nombramiento de liquidadores y duración del cargo. Aprobación de normas sobre disolución, reparto del patrimonio y liquidación de la sociedad. Aprobación del balance inicial.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Todo socio podrá examinar en el domicilio indicado para la celebración de la junta u obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Javier Llanes Garrido.—54.416.

PERFECT, S. A.

Doña Pilar Vives Requena Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil I Barcelona,

Hago saber: Que en este Tribunal y bajo el número a instancia de Alberto Espinás Masana, en nombre y representación de Camelia Anglés Heras, sobre convocatoria judicial de Junta de Socios se ha acordado en resolución de fecha 28.09.2005 convocar Junta General Extraordinaria de la Sociedad Anónima Perfect, S. A. para proceder según el siguiente

Orden del día

Primero.—Información por parte de doña Camelia (también llamada Amelia) Anglés Heras o su representante, de los datos conocidos sobre antecedentes de la sociedad, situación contable, bienes conocidos de la sociedad y valoración de los mismos en su caso según datos contables o catastrales.

Segundo.—Designación de Administradora a doña Camelia (también llamada Amelia) Anglés Heras.

Tercero.—Aprobación del estado de cuentas, en su caso.

Cuarto.—Propuesta de disolución de la sociedad.

Quinto.—Designación, en su caso, de liquidador de la Sociedad a don Alberto Espinás Masana.

Sexto.—Sin perjuicio de otras normas legales de obligado cumplimiento, en trámite de liquidación de la sociedad, se seguirán las siguientes normas que, en su caso, sustituirán a las subsidiarias:

a) Se procederá a valorar los bienes de la sociedad. Para la valoración de los bienes inmuebles, se tendrán en cuenta los valores asignados en la escritura de adición de inventario de fecha 1 de abril de 2004, otorgada ante el Notario de Barcelona don Joan Carles Ollé Favaró n.º 1162 de su protocolo.

b) Conocido el valor de los bienes de la sociedad, se concretará el valor de las acciones en proporción a su valor según los Estatutos Sociales.